

LIBRO: FAMILIA (s) ESTALLIDO, PUENTE Y DIVERSIDAD.

Una mirada transdisciplinaria de derechos humanos.

Carlos EROLES (COORD.)

CAP II Familia y vulneración de derechos

Texto: El derecho a la identidad.

Autora: María Felicitas ELÍAS<sup>1</sup>

La perspectiva del *derecho a la identidad* pensada y dicha para la infancia – o mejor dicho- las infancias despojadas o vulneradas en su filiación, desprovistas de identidad, para varias generaciones de investigadores y científicos sociales es un acceso *duro* a nuestra historia reciente. Señalo esta condición y digo *duro* porque en la actividad profesional como Trabajadora Social Perito de Tribunal de Menores y Asesoría Pericial de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, comencé a hacer carne la realidad – y por ende la problemática- de la identidad al conocer los reclamos de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, en el año 1977. Como intelectual y profesional esa condición del contexto y la gravedad de la cuestión a casi treinta años de esta conmoción, me sigue inquietando. Los procesos y las mediaciones teóricas orientan a lo que actualmente denomino relación objetivada entre y con los problemas *identidad-infancia-derecho*.

Los interrogantes que formulo son ¿Cuándo comenzó a plantearse la cuestión? ¿Cómo avanzar en fortalecer las representaciones sociales y la realidad de la identidad infancia/adolescencia-familia? ¿Cómo contribuir a mayor objetivación? ¿Es universal el derecho a la identidad? ¿Es una cuestión práctica y por ende asociada a la regulación, la inscripción de infantes? ¿Es una cuestión que trasciende la voluntad estatuida?

Es evidentemente, un campo de fuerzas con tensiones que le son propias. Por ello es necesario reconocerlo, comprender y analizar las fortalezas y las debilidades, a la vez que las luchas de intereses sociales expresadas en él.

---

<sup>1</sup> Doctoranda en Ciencias Sociales, FSOC-UBA. Profesora titular regular Carrera de Trabajo Social, FSOC-UBA. Investigadora, Categorizada I. Especialista en administración y gestión de políticas sociales. Magister en Servicio Social, Políticas Sociales y Movimientos Sociales.  
Email: yacare@movi.com.ar

La realidad social

Respecto del primer interrogante: El movimiento social de derechos humanos, en su explosión reivindicativa de fines de 1970 fueron quienes pusieron en agenda pública *la necesidad/problema* del derecho identitario. Así lo evidencia lo que inicialmente fue la práctica del movimiento y más tarde eventos y jornadas nacionales e internacionales de reflexión y análisis que dieron lugar a numerosas publicaciones de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

De una de ellas rescatamos el texto de Alicia Lo Giudice (Abuelas de Plaza de Mayo: 1997; 15), quien al introducir la tarea de Abuelas de Plaza de Mayo dice: *Para enfrentar ese otro modo de exterminio, que significó para estos niños ser violentamente arrancados de un sistema de parentesco para ser incluidos en otro que reniega que el origen del vínculo se basa en el asesinato de sus padres, recurrieron a diferentes saberes: el jurídico, el genético y el psicológico, y pusieron en uso varios términos junto al de apropiación: "restitución, filiación, identidad" y encontraron modos y formas legales para validar lo que ellas ya sabían: el derecho a la verdad y a la identidad de todo sujeto.*

Los aportes que sumaron el derecho, la psicología y la genética permitieron disputar adopciones ilegales, lograr restituciones de niños, adolescentes y jóvenes, dirimir apropiaciones en los estrados judiciales por contrastación genética, en tanto que el saber psicológico acompañó estos procesos difíciles de recuperación, restitución, acceso a la verdad y a la historia. Estas disputas y estos logros de actores colectivos, pusieron en agenda social diversas cuestiones.

Leopoldo Schiffrin, señala con acierto en *Identidad, Despojo y Restitución* (Herrera, Tenenbaum; 190) que trabajar sobre la restitución de niños le permitió –desde el marco normativo- apelar a la defensa del orden de la familia – valor que señala, roza el orden conservador. *La formación de la identidad, dice el entrevistado – está relacionada con la transmisión de valores y tradiciones, con la inserción en un grupo humano amplio que tiene carácter biológico y cultural. Esa es la familia, transmisora de tanto bien y de tanto mal. Es verdad que teóricos de la Escuela de Frankfurt la hicieron responsable del autoritarismo. Pero en el tipo de sociedad en que vivimos, y casi en todas las sociedades, aunque con matices, tiene la misión reconocida de insertar al niño en una cultura, en un medio y en una tradición que él sabe es la suya porque se la transmite un antepasado real.*

El orden jurídico rescata que identidad y familia son una necesidad, son proceso y exigencia.

Continúa diciendo el Dr. Schiffrin: *El orden de la familia es fundamental en el surgimiento de la vida social. Y el tema, por supuesto, trasciende a la psicología individual. No se habla aquí sólo de la madre, el padre y el chico sino de un universo más amplio que incluye primos, abuelos como significantes de una herencia generacional. No se puede prescindir de los aspectos institucionales, grupales y sociales. Vivimos en una sociedad donde la pertenencia a grupos es lo fundamental.*

El goce de la identidad, la recuperación de la historia, la garantía del lazo familiar, el lugar genealógico que parecía imposible de recuperar es objetivado -casi diría- con carácter de *frontera* o *línea fronteriza*, que al decir de Pierre Bourdieu, fija como acto magno lo que está adentro y lo que está afuera, [...] *fijar las reglas que producen la existencia de lo que esas reglas decretan, de hablar con autoridad, de predecir en el sentido de convocar al ser por un decir ejecutivo, de hacer llegar el porvenir de lo que se enuncia* [...] *en suma el principio de división legítima del mundo social.* En este sentido entonces, desde las búsquedas, recuperaciones y afirmaciones del movimiento social de derechos humanos, encarnado en *Abuelas*, ya sobre los finales de 1980, se extendió la preocupación por la identidad infantil y adolescente -en paralelo a la transición democrática- a todos los niños, niñas y adolescentes argentinos (1985:88).

La *frontera* comenzó a ser lábil, el borde demarcador *identidad* mostró lo que se ocultaba: la necesidad, el problema de la identidad pensada como requerimiento de derecho y garantía para todas y todos. Y lo que hacía visible: la apropiación, el robo, las adopciones manipuladas, los *chicos puestos*. En fin, niñas y niños cautivos por otras formas de apropiación.

Es cierto que contábamos ya con reconocimientos universales (Declaración de los Derechos del Hombre, Declaración de los Derechos de los Pueblos, Declaración de Derechos Políticos Económicos y Sociales) que para los científicos sociales resultan logros del liberalismo los primeros, de los movimientos los segundos y de la socialdemocracia los últimos. Pero, cuáles son las representaciones sociales de esos reconocimientos: ¿Es una, es selectiva, discrimina entre ricos y pobres? ¿Los niños y adolescentes trabajadores más que flexibilizados son objeto de exclusión? La realidad dice que el fenómeno privatizador, la cesión de niños y niñas, la compra-venta, la entrega en adopciones fraudulentas y escasamente legales son otra forma de identificar-desidentificar. Los estudios e investigaciones de las ciencias sociales y humanas dan cuenta inequívocamente de inequidad, de ciudadanías heterogéneas, dispersas. Es decir donde

la *frontera* queda explícita: identidad para aquellos que puedan pagarla o ser comprados para cruzarla.

Cabe entonces aquí pasar al segundo interrogante sumándole una tarea y actores para esa tarea ¿Cómo avanzar en fortalecer las representaciones sociales y la realidad de la identidad infantil-familiar? Es imprescindible articular práctica, saber e investigación para acrecentar posibilidades, ampliar la frontera pese a un país profundamente desigual, donde pobreza y exclusión son fuente de mayor fragmentación familiar, y en el que cotidianamente se visibilizan diferentes y novedosas formas de familia, gracias a la contribución de investigadores en ciencias sociales.

Al respecto recogemos del libro *Identidad, Despojo y Restitución* (Herrera, Tenenbaum; 165) parte de las reflexiones que realizó el Dr. Enrique Petracchi fundando su voto por la recuperación de la niña Laura Scaccheri: [...] *engarza en el marco de una práctica tan extendida como vituperable, que es la apropiación de niños. La tolerancia social hacia esta práctica sólo deriva de la primitiva concepción del niño propiedad y de la ignorancia acerca de los trastornos que puede ocasionar... la sustitución fraudulenta del estado civil verdadero y el ocultamiento de la situación real. Y continúa diciendo: El develamiento de la identidad constituyó la primera acción netamente reparadora. Esto no significa minimizar ni desconocer el proceso difícil y doloroso que la niña está atravesando. Pero es necesario diferenciar este tipo de sufrimiento que implica elaboración y progresión de otros tipos de sufrimiento que llevan a la desestructuración y detención del aparato psíquico.*

Frente a ello queda explícita la pregunta sobre la condición de garantía identitaria, el *reconocimiento universal* de la capacidad del derecho a la propia historia.

Para seguir ensayando relaciones, nada mejor que ahondar esta cuestión con otro interrogante ¿Desde las ciencias sociales, cómo acompañar el campo de la fundamentación de este reconocimiento? Quiero decir, es posible generar un concepto tan neutro, pero a la vez tan incluyente que sea válido para todas y todos los niños y adolescentes. ¿Cómo objetivarlo y hacerlo representación obligada pese a, o por las múltiples infancias? ¿Cuáles son/serán las operaciones intelectivas para abordar la construcción de esta garantía?

Sigo a Weber (Apud Bourdieu: 1999) para preguntarme en relación con el tema/problema: identidad-derecho-garantía-reconocimiento-conculcación ¿cuáles son los problemas? ¿Cuáles son las relaciones conceptuales entre problemas?

## El problema de investigación

Ensayar relaciones, reflexionar acerca del problema acompañada por Pierre Bourdieu, J. C. Chamboredon y J. C. Passeron en *El oficio del sociólogo* (1999: 51), es un desafío del que este artículo no pretende ser más que una primera aproximación con carácter de ensayo pleno de interrogantes. También remitimos al primer de ellos en el análisis del ritual de institución.

Entiendo que a casi veinte años de establecida *la frontera* de los derechos infantiles (Convención Internacional de los Derechos del Niño, Reserva Argentina, Nueva York; 1989), pero a sesenta años de la propuesta argentina que *privilegió a los niños*, resulta estimulante repensar la construcción del objeto uniendo trayectorias, puntos nodales, sucesos, fenómenos, discursos y representaciones. Repensar el objeto requiere entender en el oficio de intelectual-científico que el problema/campo es reflexión sobre relaciones conceptuales entre *cosas* plenas de historicidad, o sea relaciones conceptuales entre problemas o *nuevos problemas* sugeriría María Josefina Becker.

Siguiendo a nuestro autor, pensar en relaciones es pensar en *nuevos métodos* para conocer, construir nuevos procedimientos, nuevas perspectivas, nuevas formas de reflexión-intervención. Investigar en torno de *objetos contruidos* que [...] *no tienen nada en común con aquellas unidades delimitadas por la percepción ingenua* (Bourdieu: 1999; 52).

El desafío, la preocupación que ronda este escrito es cómo investigar sobre el problema de la identidad para no reiterar lo ya dicho y así avanzar, hacer más consistente el soporte identitario - reconocer para ampliar- la frontera de la inclusión. Hacer nuevamente visible lo que se oculta y no naturalizar lo visible con la finalidad de instituir la garantía de identidad.

Porque claro está que instituir significa trazar una frontera, que caracteriza tanto a los que están adentro como a los que por razón de este *instituire* quedan fuera.

Llevado a nuestro desafío: el derecho a la identidad, a la filiación reconocerá a quienes quedan dentro y a quienes quedan fuera: adentro entonces todos los niños y adolescentes, afuera la precondición que hace que a quienes excluidos por la pobreza no se los considera sujetos de garantía identitaria. Reitero, afuera la invisibilización de la exclusión.

La identidad, señala Peter Berger (1995; 217), *es un fenómeno que surge de la dialéctica entre el individuo y la sociedad. Los "tipos de identidad" son productos sociales "tout court", elementos relativamente estables de la realidad social objetiva.*

En este sentido entonces, y para hacer carne la cuestión que planteáramos al comienzo de ese artículo: si los problemas son relaciones deberemos reconocer que las infancias y adolescencias argentinas son múltiples, variadas, heterogéneas por imperio de la realidad y la construcción que hacemos de ella. A la luz de la Constitución Nacional y de la Ley N° 26061/05, que corrigió -al menos en la letra cien años de patronazgo- la garantía de identidad se plasma equitativa al ser criados junto a su familia de origen, conocer su historia y su cultura. Entender que identidad no es sólo el hecho fáctico del nacer. Es historia, pero es continuidad de su historia, es *rechazo a la abolición de las generaciones.*

Y vamos con Bourdieu en su cita de Emile Durkheim en la consideración de los sujetos sociales *como cosas* para construir ciencia. Porque (Bourdieu; 1999:52) *la ciencia se construye construyendo su objeto contra el sentido común –siguiendo los principios de construcción que la definen -, no se impone por su sola evidencia, es porque nada se opone más a las evidencias del sentido común que la diferencia entre objeto real preconstruido por la percepción y objeto científico, como sistema de relaciones expresamente construido.*

Para construir nuestro objeto infancia-identidad-derecho, es necesaria una actitud mental que reconstituya el mismo tal como sistema de relaciones, con la búsqueda del método y los procedimientos que el objeto requiere. ¿Cómo nombrarlo, cómo decirlo? Que no es ni más ni menos que como pensarlo!

El problema identidad-infancia/adolescencia-derecho como objeto de investigación por más pequeño que sea, requiere ser construido en función de una (Bourdieu; 1999:54).

*problemática teórica que permita someter a un sistemático examen todos los aspectos de la realidad puestos en relación por los problemas que le son planteados.*

La invitación a futuro como conclusión de estas reflexiones

Pretendo incitar a pensar el diálogo entre hipótesis y experiencia. La condición de identidad infantil está asociada a la regulación legal y el respeto de los derechos infantiles y adolescentes.

Esta condición necesaria pero no suficiente, enfocará las prácticas de los cientistas sociales a la vez que lo real (la identidad garantizada) sólo puede responder si se la interroga.

Al decir de Bachelard *el vector epistemológico va de lo racional a lo real...* por lo que corresponde preguntar ¿la garantía de identidad infantil está asegurada- como bien jurídico en la República Argentina?

¿Las prácticas y la memoria de la Argentina reciente se plasman en la realidad de la adopción y las prácticas adoptivas en nuestro país?

Pues qué es la identidad sino la articulación de lo social, lo psicológico y lo cultural de cada sujeto, la frontera que marca el ser yo y no otro, pero el ser yo en este trayecto, construido con la familia, con el deseo de los padres, con la historia como proceso y no como suceso.

Las y los cientistas sociales acompañamos el movimiento social, lo indagamos como categoría y como práctica, pero creo estimulante volver a analizar el tópico sumando esfuerzos para establecer nuevas y múltiples relaciones entre problemas, dar lugar a métodos para conocer y elucidar relaciones, de las que las presentadas en este artículo son un inicio y un desafío posible.

#### Referencias Bibliográficas

Abuelas De Plaza De Mayo (1997): *Restitución de niños*. Buenos Aires, Eudeba.

Becker, M. J. (1994): *Notas sobre la Convención de La Haya*. Mimeo, Brasil.

Berger, P; Luckmann, T. (1995): *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores, Prov. De Buenos Aires.

Bourdieu, P. (1985): *Razones Prácticas* Barcelona, Anagrama.

Bourdieu, P., Chamboredon, J.C.; Passeron, J. C. (1999): *El oficio del sociólogo*. Barcelona, Siglo XXI.

Herrera, Matilde; Tenenbaum, Ernesto (Sin fecha de edición): *Identidad, despojo y restitución*. Publicación Abuelas de Plaza de Mayo. Buenos Aires, Editorial Contrapunto.